



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: FOAMER
Número de autorización: 15608
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 08/10/1980
Fecha de Caducidad: 31/12/2020

Titular

FOMESA FRUITECH S.L.
Pol. Ind. Norte - Cami del Raco, 10
46469 Beniparrell
(Valencia)
ESPAÑA

Fabricante

FOMESA FRUITECH S.L.
Pol. Ind. Norte - Cami del Raco, 10
46469 Beniparrell
(Valencia)
ESPAÑA

Composición: 2-FENILFENOL 13% (EXPR. EN OPP) [SL] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Bidones de polietileno de 200 kg (diámetro de boca: 581 mm).

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis l/Tm
Cítricos	PUDRICIÓN	0,2

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Cítricos	NP

Condiciones generales de uso:

Tratamiento fungicida contra pudrición en post-cosecha por inmersión de los frutos en balsa o mediante Drencher, en cortina de espuma (foam curtain) a razón de 0,2 l/t, previa dilución del producto al 10 % en los tanques de producción de espuma. Realizar 1 aplicación. El tiempo de tratamiento no debe exceder los 50 segundos. Someter a continuación la fruta a ducha de agua limpia sobre máquina de cepillos.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a centrales hortofrutícolas y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Seguridad del aplicador:

En las operaciones de mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá emplear guantes de protección química y ropa de trabajo.



Seguridad del trabajador:

El trabajador deberá emplear guantes de protección química.

Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2. Corrosión cutánea. Categoría 1 B. Lesiones oculares graves. Categoría 1.
Pictograma	GHS05 (corrosión)  GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H314 - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. H351 - Se sospecha que provoca cáncer. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.



Consejos de Prudencia	<p>P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.</p> <p>P301+P330+P331 - EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito.</p> <p>P303+P361+P353 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitarse inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua (o ducharse).</p> <p>P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.</p> <p>P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.</p> <p>P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.</p>
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	
Consejos Prudencia	

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Los restos de caldo procedentes de los tratamientos realizados con Foamer deberán ser depurados mediante un sistema homologado, garantizando que la concentración máxima en el efluente que vierta a las aguas no supere los 3.6 microgramos/l.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a



Nº REGISTRO: 15608

FOAMER

través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

En la etiqueta se hará constar que "contiene hidróxido sódico (CAS 1310-73-2)".

En la etiqueta se hará constar que "contiene ácido dodecibencen sulfónico (CAS 85536-14-7)".

En la etiqueta se hará constar que "Lauril sulfato sódico (CAS 85586-07-8)".

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Cuando así lo exija la legislación vigente en los envases en que se expenda la fruta tratada deberá incluirse una etiqueta con el texto "frutos con protección fungicida de ortofenilfenol".

Esta autorización se refiere exclusivamente a frutos destinados al mercado nacional y, aunque con las condiciones arriba especificadas no se rebasen las tolerancias internacionalmente admitidas, en caso de exportación deberá atenderse la legislación vigente en el país importador.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --